



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Expte. 16/2014

### **ANUNCIO**

La Junta de Gobierno Local en sesión de carácter ordinaria, celebrada en primera convocatoria el día 17 de abril de 2018 adoptó el acuerdo de autorizar a la sociedad "Kappa Vigilancia y Protección S.L." la cesión del contrato del "Servicio de vigilancia y seguridad privada en Edificios e Instalaciones Municipales", formalizado con fecha 2 de enero de 2015, a favor de la sociedad "Mersant Vigilancia, S.L.", con estricta sujeción a las obligaciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen la misma, la cual deberá formalizarse en escritura pública conforme lo previsto en el artículo 226 d) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

EL TTE. ALCALDE DELEGADO  
DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
Joaquín Guerrero Bey

Este Anuncio ha sido publicado en el "Perfil de Contratante" de la página web municipal con fecha: 16.05.2018.

Pág.1 de 1

Documento firmado por: GUERRERO BEY JOAQUIN	Fecha/hora: 14/05/2018 23:46:33
------------------------------------------------	------------------------------------



Z00671a147230e1169707e206e05172ex

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Z00671a147230e1169707e206e05172ex>